

CENECC
 REPRESENTACIONES
O.P.N. CIA. LTDA

6802

ESCUELA DE CONDUCCIÓN

 CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO
Y CAPACITACIÓN DEL CONDUCTOR

Resolución N° 002-DIR-ESC-017-2007

Superintendencia de
Compañías**ESCANEAR**

11 FEB. 2011

EXP. No.

CAU

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

SR. WILLIAM NARANJO ESTEVEZ en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía REPRESENTACIONES O.P.N. CIA. LTDA., ante usted con mis debidos respetos comparezco y digo:

Comunico a usted que con fecha 07 de febrero del 2011, procedí a registrar en el Libro de Participaciones y Participantes de la compañía a la que represento la cesión de participaciones conforme al siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIOS	No. CEDULA	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
Rafael Andrés Velasco González, 1000931129	William Medardo Naranjo Estévez	1704141140	66	USD \$ 66,00
Fabián Oswaldo Villarreal Viteri, 0500733225	William Medardo Naranjo Estévez	1704141140	1	USD \$ 1,00
Fabián Oswaldo Villarreal Viteri	Angel Rodrigo Braganza Calderón	0600738421	67	USD \$ 67,00
Fabián Oswaldo Villarreal Viteri	Oswaldo Rodrigo Huertas Lima	0400567012	68	USD \$ 68,00

Las participaciones son del valor de USD \$1,00 cada una; y, todos los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión que realizan lo hacen con el carácter de nacional.

Por lo indicado, acompaño el tercer testimonio de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Noveno de este Cantón, el 24 de Noviembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de febrero del 2011.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Firmo con mi Abogada Patrocinadora.

Sr. William Medardo Naranjo Estévez
GERENTE GENERAL

Nancy Garzón Zapata
ABOGADA
Matr. 7746 C.A.P.

Superintendencia
Compañías

14 FEB. 2011

Liliana plus
Registro de Sociedades

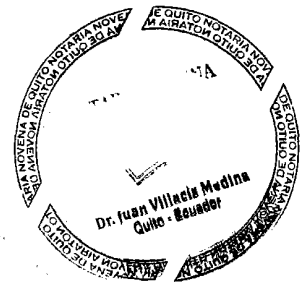
transferencia registrada

JMR

15.2.2011



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

SR. FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y

SR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ

A FAVOR DE

SR. WILLIAM MEDARDO NARANJO ESTEVEZ Y OTROS

CUANTIA: \$ 202,00

DI: 5 copias

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles veinticuatro de NOVIEMBRE del año dos mil diez, ante mí, señor DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro – DDP- MSG (964-DDP- MSG) comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores: FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI y su cónyuge María de Lourdes Sosa, casados, y, el señor RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y su cónyuge Gloria Alvarado Ruiz, casados; y por otra en calidad de CESIONARIOS, los señores: WILLIAM MEDARDO NARANJO ESTEVEZ, casado, OSWALDO RODRIGO HUERTAS LIMA, casado; y ANGEL RODRIGO BRAGANZA CALDERON, casado. Todos por sus propios y correspondientes derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en este Distrito

Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de la compañía REPRESENTACIONES O.P.N. CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento del presente instrumento público comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores: RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, con su cónyuge señora GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ, casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal habida entre los dos; y SEÑOR FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, con su cónyuge señora MARIA DE LOURDES SOSA, casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y por otra, en calidad de CESIONARIOS los señores: 1) WILLIAM MEDARDO NARANJO ESTEVEZ, casado, por sus propios derechos; 2) OSWALDO RODRIGO HUERTAS LIMA, casado, por sus propios derechos; y, 3) ANGEL RODRIGO BRAGANZA CALDERON, casado, por sus propios derechos. Todos los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** La Compañía



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

REPRESENTACIONES O.P.N. CIA. LTDA.”, se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de agosto del año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Tercero de este Cantón Quito señor Doctor Gabriel Cobo, con un capital social de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aprobada mediante Resolución número tres mil cuatrocientos dieciséis de fecha dieciocho de septiembre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de septiembre del dos mil seis.- **DOS)** La compañía reformó el estatuto social mediante escritura pública celebrada el dos de abril del año dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Tercero de este Cantón, señor Doctor Gabriel Cobo e inscrita en el Registro Mercantil el once de abril del dos mil siete; **TRES)** Mediante escritura pública celebrada el primero de abril del dos mil ocho, ante el Notario Décimo Sexto señor Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de abril del dos mil ocho, los socios Angel Rodrigo Braganza Calderón, Oswaldo Rodrigo Huertas Lima, William Medardo Naranjo Estévez y Rafael Andrés Velasco González, cedieron y transfirieron cada uno de ellos a favor del socio señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri, catorce (14) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Por la indicada cesión, cada uno de los Cedentes pasaron a tener sesenta y seis participaciones y, el cesionario ciento treinta y cuatro participaciones sociales.- **CUATRO)** **AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía

REPRESENTACIONES O.P.N. CIA. LTDA. celebrada el veintidós de noviembre del dos mil diez, de manera unánime autorizó a los Socios Rafael Andrés Velasco González y Fabián Oswaldo Villarreal Viteri para que cada uno de ellos cedan y transfieran la totalidad de sus sesenta y seis (66) y ciento treinta y seis (136) participaciones sociales respectivamente, del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de los socios señor William Medardo Naranjo Estévez, Oswaldo Rodrigo Huertas Lima y Angel Rodrigo Braganza Calderón, cumpliéndose con lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías; copia certificada de dicha acta se agrega como habilitante.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos y una vez obtenida la autorización necesaria de la Junta General de Socios de la compañía REPRESENTACIONES O.P.N. CIA. LTDA., el socio señor Rafael Andrés Velasco González, CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de sus SESENTA Y SEIS (66) participaciones sociales a favor del señor William Naranjo Estévez, equivalente a sesenta y seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$66,00); y el socio señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri, CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de sus ciento treinta y seis (136) participaciones a favor de las siguientes personas: UNA (1) PARTICIPACION a favor del señor William Naranjo Estévez, equivalente a Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$1,00); SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES, a favor del señor Angel Rodrigo Braganza Calderón, equivalente a sesenta y siete



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$67,00) y, SESENTA Y OCHO (68) PARTICIPACIONES a favor del señor Oswaldo Rodrigo Huertas Lima, equivalente a sesenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$68,00). Los Cesionarios comparecen a aceptar la cesión de participaciones que realizan los Cedentes en sus favores, por ser en seguridad de sus intereses. - **CUARTA:** Los Cedentes realizan la presente cesión en forma amplia a los Cesionarios, con todos los créditos, utilidades y otros derechos que por dichas participaciones pudieran tener en la compañía.- Por la indicada cesión, el cuadro de integración del capital social de REPRESENTACIONES O.P.N. CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
William Medardo Naranjo Estévez	USD \$ 133,00	133
Oswaldo Rodrigo Huertas Lima	USD \$ 134,00	134
Angel Rodrigo Braganza Calderón	USD \$ 133,00	133
totales	USD \$ 400,00	400

Los Cedentes expresamente declaran que por la presente cesión han recibido de parte de los Cesionarios el precio pactado de mutuo acuerdo por dicha cesión, razón por la que se hallan conformes con el pago y renuncian a cualquier reclamo por este o por cualquier otro concepto ya sea de pasado, presente o futuro en contra de los Cesionarios y/ o de la Compañía.- **QUINTA:** Los Cedentes expresamente autorizan a los cesionarios y/o al Representante Legal de la Compañía para que soliciten al señor Notario Vigésimo Tercero de este Cantón proceda con la marginación respectiva e inscriban la

presente cesión en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

SEXTA: AUTORIZACION.- Comparecen también a suscribir la presente escritura pública las señoras GLORIA CONZUELO ALVARADO, cónyuge del señor RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, y la señora MARIA DE LOURDES SOSA cónyuge del señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI, autorizando a sus respectivos cónyuges para que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía REPRESENTACIONES O.P.N, CIA. LTDA., a favor de las personas enunciadas.- Usted, señor Notario, se dignará agregar los demás términos de estilo y de ley para la completa validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por la señora Abogada Nancy Garzón Zapata, Abogada, con matrícula profesional número setenta y siete cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los Comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido y para legal constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Fabián Oswaldo Villarreal Viteri

C.C. No. 050073322-5

P.V. No. 198-0195





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

* Rafael Andrés Velasco González

C.C. No. 100093112-9

P.V. No. 117-0395

* William Medardo Naranjo Estévez

C.C. No. 170414140

P.V. No. 050-0007

Oswaldo Rodrigo Huertas Lima

C.C. No. 040056701-2

P.V. No. 115-0016

* Angel Rodrigo Braganza Calderón

C.C. No. 0600738421

P.V. No. 029-0050.

* Gloria Conzuelo Alvarado Ruiz

C.C. No. 100104712-3

P.V. No. 105-0008

* María de Lourdes Sosa

C.C. No. 1705784864

P.V. No.

El Notario
De Zuccato Zuccato

CENECC



REPRESENTACIONES
O.P.N. CIA. LTDA

ESCUELA DE CONDUCCIÓN

**CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO
Y CAPACITACIÓN DEL CONDUCTOR**

Resolución N° 002-DIR-ESC-017-2007-CNTTT

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: "REPRESENTACIONES O.P.N. CIA. LTDA".

En este Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 22 de noviembre del 2010, en la oficina de la Compañía, ubicada en la calle Hidalgo de Pinto Oe4-49 y Av. Brasil, siendo las 17H30, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía REPRESENTACIONES O.P.N. CIA. LTDA., formada por los siguientes personas: Sr. Ángel Rodrigo Braganza Calderón, Sr. Oswaldo Rodrigo Huertas Lima, Sr. William Medardo Naranjo Estévez, Sr. Rafael Andrés Velasco González y Sr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri, propietarios cada uno de: 66, 66, 66, 66 y 136 participaciones sociales del valor de \$1,00 cada una, respectivamente, por lo que se hallan reunido el 100% del capital social, y deciden por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria la que tiene el carácter de universal, conforme establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta su titular Sr. Oswaldo Huertas Lima y en la secretaria actúa el Sr. William Naranjo Estévez, Gerente General de la Compañía, quien da cumplimiento a lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente declara instalada la sesión y expresa que el motivo de ésta es con el propósito de conocer y resolver el único punto del orden del día, mismo que es el siguiente:

- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que efectúan los socios Sr. Fabián Villarreal Viteri y Sr. Rafael Andrés Velasco González.

El Señor Presidente pone a consideración de la Sala el punto del orden del día, mismo que es aprobado unánimemente por todos los Socios.

Al respecto, toma la palabra el Sr. Fabián Villarreal Viteri y manifiesta que por razones personales es su deseo ceder y transferir la totalidad de sus ciento treinta y seis (136) participaciones del valor de USD. \$1,00 cada una, que tiene en la Compañía y que éstas se hallan totalmente canceladas, por lo que pone a consideración de la Junta dicha cesión.

En el mismo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Rafael Velasco González y manifiesta que es también su deseo ceder y transferir la totalidad de sus sesenta y seis (66) participaciones sociales del valor de USD \$1,00 cada una, las que se hallan totalmente canceladas, por lo que pone a consideración de la Junta y solicita autorización para dicha cesión

Toma la palabra el Sr. William Naranjo Estévez y manifiesta a la Junta que él está en capacidad de adquirir sesenta y siete (67) participaciones.

Así mismo, toma la palabra el Sr. Angel Rodrigo Braganza Calderón y manifiesta que él también desea adquirir sesenta y siete (67) participaciones.

Hace uso de la palabra el Sr. Oswaldo Rodrigo Huertas Lima y manifiesta que él está en capacidad de adquirir las sesenta y ocho (68) participaciones restantes.

Toma la palabra el Señor Presidente y solicita a la Junta se pronuncie al respecto.

La Junta General de Socios por unanimidad autoriza a los Cedentes Sr. Andrés Velasco González y Sr. Fabián Villarreal Viteri, para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones ofertadas.

Por la cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL USD \$	# PARTICI- PACIONES
Sr. Oswaldo Rodrigo Huertas Lima	134,00	134
Sr. William Medardo Naranjo Estévez	133,00	133
Sr. Angel Rodrigo Braganza Calderón	133,00	133
TOTAL	400,00	400

Se deja constancia que dicha cesión se ha efectuado de conformidad con lo que determina la Ley y, tanto Cedentes como Cesionarios se han puesto de acuerdo con el valor de esta cesión; manifestando los Cedentes que han recibido el justo precio que han acordado por la presente cesión de parte de los Cesionarios y declaran que nada tienen que reclamar de pasado, presente y futuro por estos conceptos a estos últimos ni a la Compañía ni a sus Administradores.

CENECC



REPRESENTACIONES
O.P.N. CIA. LTDA

ESCUELA DE CONDUCCIÓN

**CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO
Y CAPACITACIÓN DEL CONDUCTOR**

Resolución N° 002-DIR-ESC-017-2007-CNTTT

La Junta General por unanimidad autoriza a los Cesionarios y/o Representante Legal de la Compañía, para que efectúen los trámites de ley hasta que se perfeccione dicha cesión.-

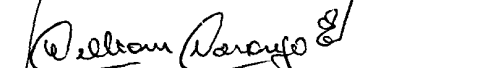
Sin tener otro punto que tratar, se da por terminada la Asamblea, concediéndose un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada, se da lectura y por unanimidad se la aprueba, firmando todos los Socios en señal de aceptación y conformidad.-


Sr. Ángel Rodrigo Braganza Calderón
SOCIO


Sr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri
SOCIO


Sr. Rafael Andrés Velasco González
SOCIO


Sr. Oswaldo Rodrigo Huertas Lima
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. William Medardo Naranjo Estévez
SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA.

CENECC



REPRESENTACIONES
O.P.N. CIA. LTDA

ESCUELA DE CONDUCCIÓN

**CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO
Y CAPACITACIÓN DEL CONDUCTOR**

Resolución N° 002-DIR-ESC-017-2007-CNTTT

CERTIFICACION

Por medio del presente documento tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "REPRESENTACIONES O.P.N. CIA. LTDA.", celebrada el 22 de noviembre del 2010, por unanimidad resolvió autorizar a los Socios Sr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y Sr. Rafael Andrés Velasco González, para que cedan y transfieran CIENTO TREINTA Y SEIS (136) Y SESENTA Y SEIS (66) PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de USD \$ 1,00 cada una, respectivamente, a favor de los socios: Sr. Oswaldo Rodrigo Huertas Lima, Sr. William Medardo Naranjo Estévez y Sr. Angel Rodrigo Braganza Calderón.

Por la presente cesión los Cedentes dejan de ser socios de la compañía "Representaciones O.P.N. Cía Ltda".

Quito, Noviembre 22 del 2010.


Sr. William Medardo Naranjo Estévez
GERENTE GENERAL

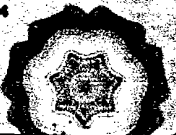
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

N.º **050073322-5**

APellidos y Nombres: **VILLARREAL GILBERTO**
Lugar y Fecha de Expedición: **PICHINCHA QUITO 2010-06-30**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
Cónyuge: **MARIA DE LOURDES SOSA**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
POLICIA SERV. PASIVO

APellidos y Nombres del Padre
VILLARREAL GILBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
VITERI EGAS INES OLIVERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

VOTOS
VITERI EGAS INES OLIVERA



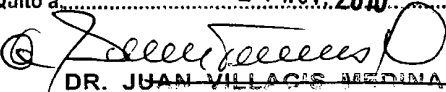
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
050073322-5 198 - 0195

VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

EMPLACADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041

1805889 29/06/2010 13:49:18

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS 001/01.....
Quito a **24 NOV. 2010**

DR. JUAN VILLACÍS
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº
170414114-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**NARANJO ESTEVEZ
WILLIAM MEDARDO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-03-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**

**ANA L
RIVADENEIRA MARTINEZ**



Willian Naranjo

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
POLICIA SERV. PASIVO

V434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO GENARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTEVEZ EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Willian Naranjo
FIRMA DEL CEDULADO



00005141



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

050-0007

NÚMERO

1704141140

CÉDULA

NARANJO ESTEVEZ WILLIAN MEDARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHECA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

Thomás
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA AUTENTICIDAD QUE ANTERIORMENTE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN.....HOJAS.....
Quito a **24 NOV 2010**

Juan Villagis Medina
DR. JUAN VILLAGIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)


CIUDADANIA 100093112-9
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL
20 AGOSTO 1956
004-2 0031 00457 M
CARCHI/ ESPEJO
EL ANGEL 1956



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3343V2222
CASADO GLORIA CONSUELO ALVARADO R
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
JESUS VELASCO
LUCRECIA GONZALEZ
QUITO 09/12/2009
09/12/2021
REN 2097320



[Handwritten signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

117-0395 1000931129
NÚMERO CÉDULA
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Handwritten signature]
F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTEGOCE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN..... HOJAS UTILIZÓ.....
Quito a..... 24 NOV. 2010.....
[Handwritten signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 080022242-1

BRAGANZA CALDERON ANGEL RODRIGO

NOMBRES Y APELLIDOS
BOLIVAR GUARANDA ANGEL POLIVIO CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO
15 MAYO 1950

REG. CIVIL No. 0125 00373 M

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1950



Signature

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO ALICIA XIMENA TAPIA BRITO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANGEL BRAGANZA

ANA CALDERON

QUITO 25/04/2003

04/04/2015

REN 0608926

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

029-0050 0600738421

NÚMERO CEDULA

BRAGANZA CALDERON ANGEL RODRIGO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO MOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION AL ART. 1R DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA ENTREGA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN..... FOLIAS ORIGENEL

QUITO a..... 24 NOV 2010

Signature
DR. JUAN VILLACIS MARTINEZ
NOTARIO MOVENO DEL CANTON QUITO (E)

ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR
 CACADO MARY MONSERRATE ROSCA RANGA
 SUPERIOR LIC.CC.SOC.Y POLIT
 ALFONSO HUERTAS
 MARCELA LIMA
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 10/11/2004
 10/11/2016
 PCH REN 1330495
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANIA No 040056701-2
 CEDULA DE HUERTAS LIMA OSWALDO RODRIGO
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 27 de NOVIEMBRE 1959
 FECHA DE NACIMIENTO 0401 00961 M
 REG. CIVIL CARCHI-TULCAN
 TULCAN DE INSCRIPCION 1959
 FIRMA DEL REGISTRADO

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 040056701-2 7415-0016
 HUERTAS LIMA OSWALDO RODRIGO
 CARCHI TULCAN
 GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
 SANCION Multas : Costo Reg 8 Tol USD 11
 LEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026
 1312180 10/12/2009 10:13:55

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE FUE
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN.....FECHAS (m/s).....
 Quito a.....24 nov 2010.....
 DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

1001047123

APellidos y Nombres
ALVARADO RUIZ
GLORIA CONZUELO

LUGAR DE NACIMIENTO
CACHA
TUNGURAHUA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RAFAEL ANDRES
VELASCO GONZALEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ RUANO EDELINA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-16

V2333V3222

Gloria C. Alvarado R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

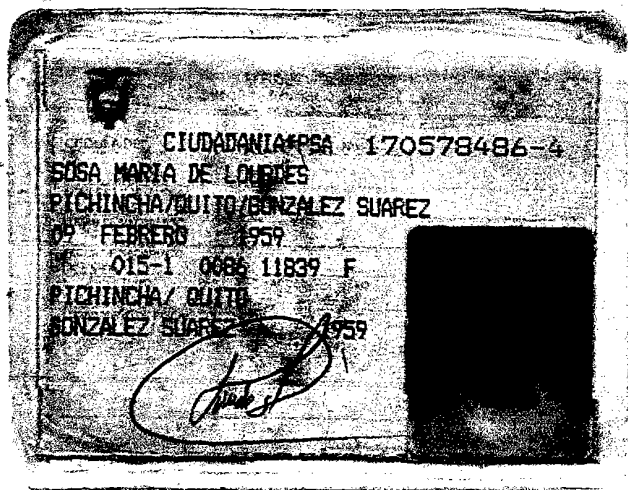
105-0008 **1001047123**
NUMERO **CEDULA**

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
BEAULCAZAR **ZONA**
PARROQUIA

[Firma]
SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTÁ
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....FOLIAS útil (s).....
Quito a.....24 NOV 2010.....
[Firma]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (C)



[Handwritten signature]

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR			
1705784864	000-16947	7989200291	SERVICIO ACTIVO
CÉDULA	TARJETA No.	ISSPOL	
SOSA			
APELLIDOS MARIA DE LOURDES			
NOMBRES CABO PRIMERO			
GRADO	T. SANGRE	F. EMISION	
	O+	16/11/1997	
AUTORIZACION			
ESTADO POLICIAL, COMISARIAS, DIVISIONES POLICIALES			
<i>[Signature]</i> Jefe Director de Personal			<i>[Signature]</i> Jefe Portador

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ENTREGA ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS (nn/nn).....
Quito a.....24 Nov 2018.....
<i>[Signature]</i>
DR. JOAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

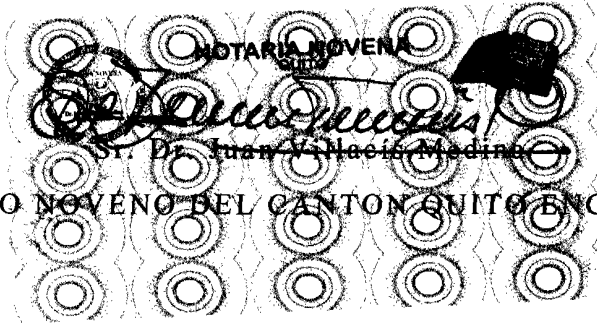
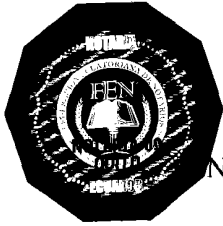
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se

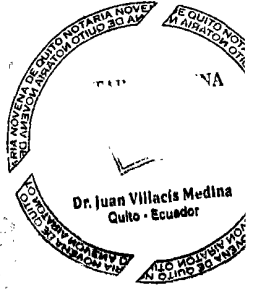


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

otorgó ante mí; y en fe de ello confiero ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA, SELLADA, debidamente firmada en
Quito a catorce de diciembre del año dos mil diez



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



[Handwritten signature]



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES O.P.N. CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 31 de agosto del 2006; LA CESION DE PARTICIPACIONES, mediante la cual los señores RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y su cónyuge GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ, **CEDEN, SESENTA Y SEIS participaciones**, a favor de WILLIAM NARANJO ESTEVEZ; y el señor FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, y su cónyuge MARIA DE LOURDES SOSA, **CEDEN, UNA participación**, a favor de WILLIAM NARANJO ESTEVEZ; **SESENTA Y SIETE participaciones**, a favor de ANGEL RODRIGO BRAGANZA CALDERON; Y, **SESENTA Y OCHO participaciones**, a favor del señor OSWALDO RODRIGO HUERTAS LIMA, que poseen en la antes mencionada compañía, por el valor nominal de un dólar cada una, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, veintidós de diciembre del dos mil diez.-



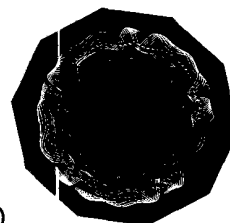
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

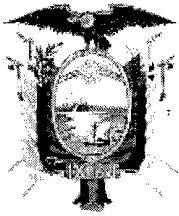
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

DR

43814228



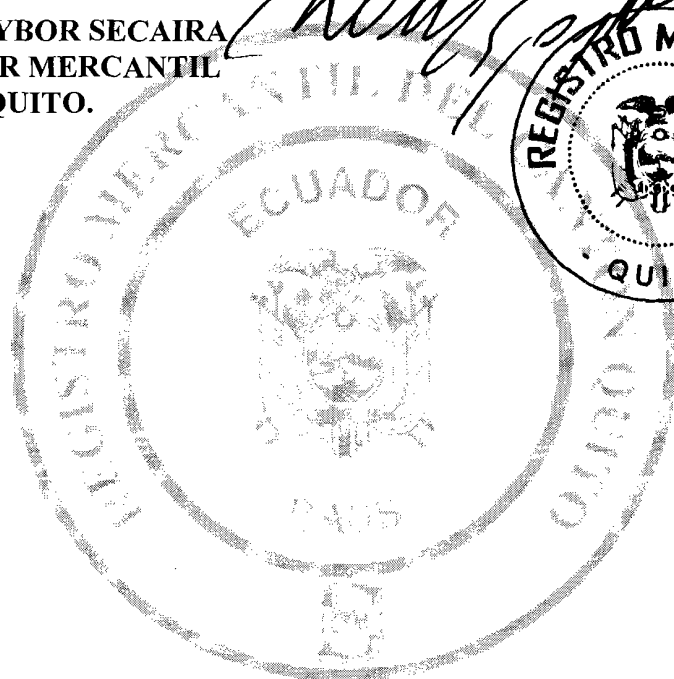


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2553** DEL REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de septiembre del dos mil seis, fs. 2243, tomo 137, correspondiente a la compañía **"REPRESENTACIONES O.P.N CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito cuatro de febrero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng